

## MEMORIA DE ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

El Servicio de Intervención realiza las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico financiera y presupuestaria de la institución provincial y de su organismo autónomo centro Asociado de la UNED, así como las funciones de contabilidad.

El objeto de la función interventora es fiscalizar todos los actos de la entidad local y de su organismo autónomo que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquellos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El ejercicio de la expresada función comprende:

- a) La intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.
- b) La intervención formal de la ordenación del pago.
- c) La intervención material del pago.
- d) La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones

Si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución.

A todas las funciones anteriores que le atribuye la ley al Servicio de Intervención, hay que añadir cada año un incremento de tareas a ejecutar debido a un mayor volumen de trabajo tanto por el aumento que sufre cada año el Presupuesto de Diputación y su Organismo Autónomo, con un considerable incremento de líneas de subvenciones, como por la mayor complejidad técnica de los asuntos que trata la Intervención, los continuos cambios legislativos, así como el constante incremento de solicitudes de información a suministrar al resto de administraciones.

Por el departamento de Intervención se han emitido más de 600 informes de fiscalización durante el ejercicio 2017, los cuales versan sobre contratos, gestión presupuestaria (presupuesto, liquidación, cuenta general, modificaciones de crédito, tasas y precios públicos, estabilidad presupuestaria), convenios, subvenciones y sobre otras materias objeto de fiscalización. Entre los informes de fiscalización, durante el ejercicio 2017 se han emitido 31 reparos.